

07 MAR. 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2829 de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El Decreto Exento N° 0666 de fecha 19 de Julio 2010, que fija el orden de subrogancia de la Alcaldía, en ausencia del titular.
- 3.- Los Términos Técnicos y Administrativos de Referencia, del proyecto "Reparación del Sistema Eléctrico Parque Pulmahue, Padre Las Casas".
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 0296 de fecha 03 de Febrero 2011, que autoriza la Contratación Directa para la ejecución del proyecto "Reparación del Sistema Eléctrico Parque Pulmahue, Padre Las Casas", al contratista Manuel Jesús Moreno Castillo.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 0354 de fecha 04 de Febrero 2011, que aprueba el Contrato de Obra del proyecto "Reparación del Sistema Eléctrico Parque Pulmahue, Padre Las Casas", de fecha 04 de Febrero 2011, suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y don Manuel Jesús Moreno Castillo.
- 6.- El Acta de Recepción Única y Definitiva de la obra "Reparación del Sistema Eléctrico Parque Pulmahue, Padre Las Casas", de fecha 24 de Febrero 2011, recepcionada conforme y definitivamente, por la Comisión Receptora de la obra, designada a través de Decreto Alcaldicio N° 0454 de fecha 22 de Febrero 2011.
- 7.- Lo dispuesto en el Oficio Circular N° 7251 de fecha 14 de Febrero 2008, del Sr. Contralor General de la República.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese el Acta de Recepción Única y Definitiva**, de fecha 24 de Febrero 2011, correspondiente a la obra "Reparación del Sistema Eléctrico Parque Pulmahue, Padre Las Casas", ejecutada dentro de los plazos establecidos, y contratada a don Manuel Jesús Moreno Castillo, en virtud del Decreto Alcaldicio N° 0354 de fecha 04 de Febrero 2011.
- 2.- **Páguese el Estado de Pago Único y Final** a don Manuel Moreno Castillo, con cargo a la cuenta 22.08.004 "Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

NVL/PR
DISTRIBUCION:

- Contratista
- Administración Municipal
- Secpla
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Oficina de Partes

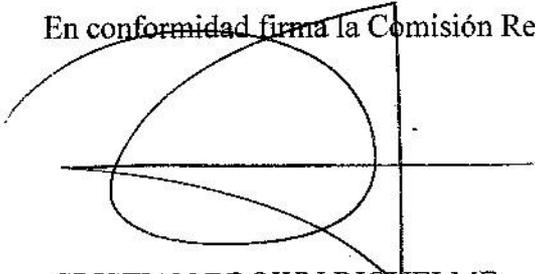
57448

ACTA DE RECEPCIÓN ÚNICA Y DEFINITIVA

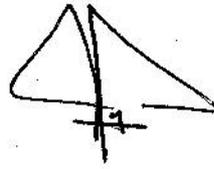
Con fecha 24 de Febrero de 2011, se reúne en terreno la Comisión Receptora de la Obra "REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO PARQUE PULMAHUE, PADRE LAS CASAS", nombrada a través del Decreto Alcaldicio N° 0454 de fecha 22 de Febrero 2011, para proceder a hacer efectiva la Recepción Única y Definitiva de la obra antes mencionada, ejecutada por el Contratista Sr. Manuel Moreno Castillo.

Los trabajos se ejecutaron de acuerdo a Planos y Especificaciones Técnicas, y terminadas antes del plazo legal establecido, por lo cual la Comisión recibe los trabajos Conforme, sin observaciones, correspondiendo la tramitación del Estado de Pago Único.

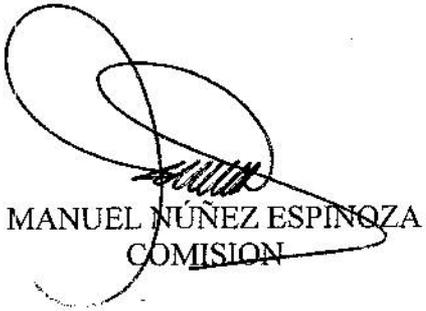
En conformidad firma la Comisión Receptora.



CRISTIAN BROWN RIQUELME
COMISIÓN



NICOLAS SOSA NARVAEZ
COMISION



MANUEL NÚÑEZ ESPINOZA
COMISION



SANDRO CABRERA FLETA
APOYO INSPECCIÓN



LIANA PINILLA RIQUELME
INSPECTOR TÉCNICO



MANUEL MORENO CASTILLO
CONTRATISTA